



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 920 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17359/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Jorge Rizzo solicita la prórroga de la adscripción de la agente Andrea Gabriela Campos.

Que la agente Campos fue designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Dirección General del Centro de Mediación.

Que por Resolución de Presidencia N° 1009/2016 se otorgó la adscripción por el término de un (1) año, al Colegio de Abogados de la Capital Federal.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Andrea Gabriela Campos, Legajo N° 3880, al Colegio Público de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. N° 1009/2016 y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 920 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

